



Política de Prevención de Riesgos Laborales

Ficha de control documental

Información del documento	
Archivo	Politica de prevencion de riesgos laborales.docx
Autor/es	Ana Serrano Soriano
Creado	15/03/2019
Actualizado	27/03/2019
Versión	2.0
Clasificación	Uso Público

Registro de cambios			
Versión	Fecha	Autor	Descripción
1.0	21/12/2015	Ana Serrano	Creación
2.0	15/03/2019	Ana Serrano	Modificación

Control de revisiones			
Fecha	Revisado por	Área	Próxima revisión
21/12/2015	María Teresa Ortín	Dirección	
15/03/2019	María Jesus Tejedor	Recursos	
15/03/2019	María Teresa Ortín	Dirección	

Distribución		
Nombre	Área	Entidad

Contenido

1. Política de Prevención de Riesgos Laborales6

1. Política de Prevención de Riesgos Laborales

Aragonesa de Servicios Telemáticos consciente de su responsabilidad social, aporta los medios necesarios no sólo para garantizar la seguridad de los propios trabajadores, sino también para mejorar de manera efectiva las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

La Política de Prevención tiene como **objetivo** la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, y que debe ser transmitida a toda la Organización y asumida de forma individual por todos y cada uno de los empleados como una labor de mejora continua.

Esto junto con el firme compromiso de proteger y potenciar la seguridad y salud de los trabajadores, promover los entornos de trabajo saludables, la mejora continua, el desempeño como empresa saludable y, convencidos que los entornos de trabajo saludables son un factor fundamental de competitividad y esenciales para la mejora de la productividad y sostenibilidad de la empresa, establecemos la presente política de empresa saludable, basada en los siguientes principios:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, implantando y manteniendo un modelo Gestión de la Prevención.
- Cumplir las disposiciones legales y normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como el resto de aspectos vinculado al capital humano, como la equidad de trato, la conciliación y la inclusión de personas.
- Invertir en programas de Seguridad y Salud laboral con el fin de promover y mantener la formación profesional de los trabajadores es clave en materia de seguridad y salud.
- Concienciar que la prevención es responsabilidad de todos los miembros de la Organización.
- Promocionar la Salud en el Trabajo como una estrategia empresarial que aspira a la real y eficaz integración de la prevención de los riesgos profesionales y a

aumentar la capacidad individual de los trabajadores para mantener y mejorar su salud y calidad de vida.

- Mejorar continuamente la organización y las condiciones de trabajo seguras y saludables, promoviendo la consulta y participación activa y, fomentando el desarrollo individual de todas las personas que formamos la organización, alentando así su responsabilidad y motivación.
- Realizar esfuerzos por crear el contexto físico y psicosocial en el que la salud y bienestar de las personas se potencien día a día. Se apuesta por la motivación, potenciando la participación y favoreciendo la comunicación activa para conseguir compromiso de todos los trabajadores.

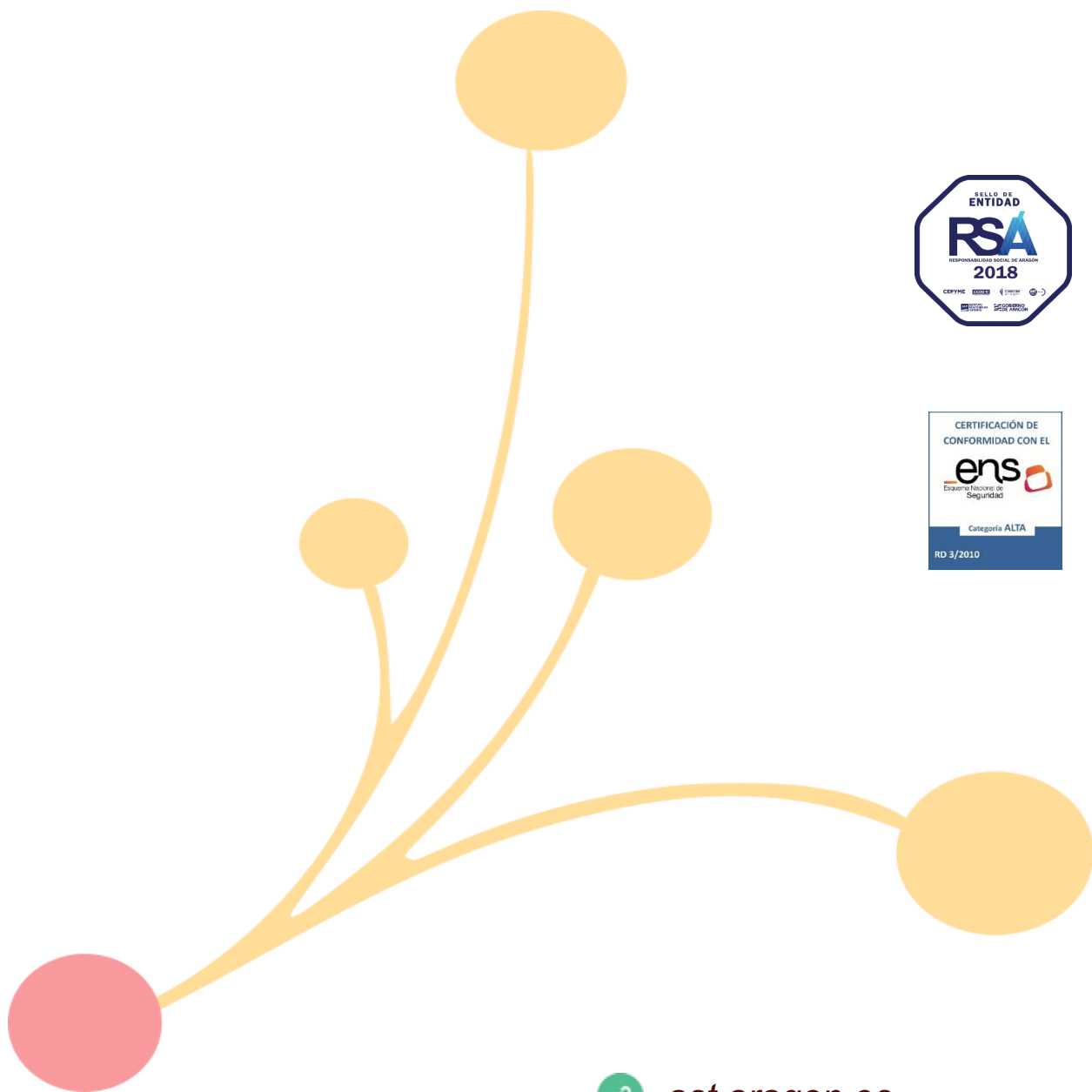
Éste es el marco de referencia en la organización, para establecer los objetivos como Empresa Segura y Saludable, enmarcados en los ODS del Pacto Mundial como iniciativa para promover la responsabilidad social empresarial y que se revisan de forma periódica, a fin de mejorar continuamente.

En Zaragoza, marzo de 2019,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas

Directora Gerente

(firmado electrónicamente)



Aragonesa de Servicios
Telemáticos



ast.aragon.es



ast@aragon.es



[@tuitast](https://twitter.com/tuitast)



976 714 495



Avda. Ranillas 3A, 3º oficina J
50018 Zaragoza